

Universidad Estatal a Distancia

Vicerrectoría Ejecutiva
Oficina de Servicios Generales
Unidad de Aseo



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Instructivo de fumigación de las instalaciones

IUNED SERGE UA 01.02

	Instructivo de fumigación de las instalaciones de UNED	Código	IUNED SERGE UA 01.02
		Dependencia	Oficina de Servicios Generales
		Rige a partir de	15 de julio, 2025
		Versión	01
		Página	1 de 8

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Participantes.....	2
1. Propósito	3
2. Alcance	3
3. Definiciones	3
4. Abreviaturas	3
5. Descripción del Instructivo	3
5.1 Indicaciones generales	3
5.2 Precauciones de seguridad	4
5.3 Equipo de protección para realizar la fumigación	4
5.4 Equipo de fumigación.....	4
5.5 Actividades que se deben realizar antes de la fumigación	5
5.6 Instrucción para la preparación y manejo de mezclas para fumigación contra plagas	5
5.7 Instrucciones específicas para el control de roedores.....	6
5.8 Actividades que se deben realizar después de la fumigación.....	6
5.9 Protocolo de contingencias por intoxicación.....	6
6 Control de Cambios	6

 UNED <small>UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA</small> <small>Institución Benemerita de la Educación y la Cultura</small>	Instructivo de fumigación de las instalaciones de UNED	Código	IUNED SERGE UA 01.02
		Dependencia	Oficina de Servicios Generales
		Rige a partir de	15 de julio, 2025
		Versión	01
		Página	2 de 8

Participantes

Elaboración

Nombre	Puesto	Dependencia
Alejandro Rojas Sanabria	Coordinador	Unidad de Aseo
Randall Adanis Rojas	Misceláneo	Unidad de Aseo
William Sánchez Méndez	Misceláneo	Unidad de Aseo
Lidia Molina Ángulo	Miscelánea	Unidad de Aseo
Brandon Alvarado Elizondo	Misceláneo	Unidad de Aseo

Validación

Nombre	Puesto	Dependencia	Fecha
Loretta Sánchez Herrera	Jefatura	Oficina de Servicios Generales	15 de noviembre, 2024
Equipo de trabajo		Centro de Salud Ocupacional	15 de noviembre, 2024

Aprobación

Aprobado mediante oficio VE-150-2025 por Edward Araya R., vicerrector ejecutivo, el día 23 de junio del 2025.

Asesoría Técnica

Pamela Rodríguez Bolaños. Centro de Planificación y Programación Institucional

	Instructivo de fumigación de las instalaciones de UNED	Código	IUNED SERGE UA 01.02
		Dependencia	Oficina de Servicios Generales
		Rige a partir de	15 de julio, 2025
		Versión	01
		Página	3 de 8

1. Propósito

Establecer las actividades y controles necesarios para proporcionar un servicio adecuado de fumigación en las instalaciones de la UNED por parte del personal de la Unidad de Aseo de la Oficina de Servicios Generales.

2. Alcance

Este procedimiento debe ser de conocimiento y aplicación de las personas funcionarias de la Unidad de Aseo.

3. Definiciones

- Intoxicación: lesión o muerte que se produce por tragar, inhalar, tocar o inyectarse sustancias químicas, venenos o gases.

4. Abreviaturas

- SERGE: Oficina de Servicios Generales
- UA: Unidad de Aseo

5. Descripción del Instructivo

5.1 Indicaciones generales

- La persona miscelánea que desarrolle actividades de fumigación debe seguir las instrucciones indicadas por el fabricante para utilizar el producto con eficacia y sin riesgo.
- La persona miscelánea de la UA debe indicarle a la jefatura o la persona funcionaria a cargo de la sede o dependencia que el espacio

	<p>Instructivo de fumigación de las instalaciones de UNED</p>	Código	IUNED SERGE UA 01.02
		Dependencia	Oficina de Servicios Generales
		Rige a partir de	15 de julio, 2025
		Versión	01
		Página	4 de 8

no puede ser ocupado por las personas funcionarias durante la fumigación.

- La persona miscelánea de la UA verifica que el equipo de aplicación se encuentre en buen estado.

5.2 Precauciones de seguridad

- La persona miscelánea que va a realizar la fumigación debe verificar previamente que el equipo de protección a utilizar esté en las condiciones adecuadas: limpio, sin rasgaduras o huecos.
- Es obligatorio el uso del equipo de seguridad completo para la persona miscelánea a partir del momento en que se va a realizar la preparación de la mezcla para la fumigación.
- La persona miscelánea de la UA que va a realizar la fumigación no debe soplar ni aspirar en las boquillas de los pulverizadores para destaparlas, en caso de ser necesario debe utilizar agua.

5.3 Equipo de protección para realizar la fumigación

- Traje de protección química tipo 5/B o 6/B.
- Guantes de nitrilo que cumplan la norma En374.
- Gafas no estancas de montura integral.
- Máscara completa o Semimáscara con filtro A2P3.

5.4 Equipo de fumigación

- Aspersora-Bomba Neumática
- Pistola para aplicar gel cucarachicida
- Espolvoreador
- Nebulizadoras

	Instructivo de fumigación de las instalaciones de UNED	Código	IUNED SERGE UA 01.02
		Dependencia	Oficina de Servicios Generales
		Rige a partir de	15 de julio, 2025
		Versión	01
		Página	5 de 8

- Termo nebulizadoras
- Micro inyectores
- Aplicadores de espuma

5.5 Actividades que se deben realizar antes de la fumigación

Las personas funcionarias deben:

- Apagar los equipos electrónicos, especialmente el aire acondicionado y los ventiladores.
- Dejar sin alimentos las áreas en que se va a fumigar.

La persona miscelánea de la UA que va a realizar la fumigación debe:

- Llevar a cabo una limpieza profunda de las instalaciones que se van a fumigar.
- Cerrar todas las ventanas y las puertas.
- Despejar el área que va a ser fumigada.
- Separar los muebles unos 30cm de las paredes, si es posible, para poder llevar a cabo la fumigación en todos los perímetros.

5.6 Instrucción para la preparación y manejo de mezclas para fumigación contra plagas

- La persona miscelánea de la UA que va a realizar la fumigación deberá verificar que el recipiente donde se va a realizar la mezcla esté completamente limpio.
- La persona miscelánea de la UA debe valorar la cantidad de espacio que se va a fumigar y determinar la cantidad de producto que se requiere para evitar desperdicios o excesos, según las indicaciones del producto a utilizar.

	Instructivo de fumigación de las instalaciones de UNED	Código	IUNED SERGE UA 01.02
		Dependencia	Oficina de Servicios Generales
		Rige a partir de	15 de julio, 2025
		Versión	01
		Página	6 de 8

- La persona miscelánea de la UA debe leer y seguir las indicaciones de preparación del producto que indica la etiqueta del envase.

5.7 Instrucciones específicas para el control de roedores

- La persona miscelánea de la UA ubica las madrigueras de los roedores y coloca las trampas.
- La persona miscelánea de la UA realiza la fumigación o colocación del veneno de acuerdo con la recomendación del fabricante.

5.8 Actividades que se deben realizar después de la fumigación

- Las instalaciones deben quedar cerradas según la recomendación del producto utilizado.
- La persona miscelánea de la UA debe limpiar las instalaciones al menos 24 horas después de que se haya realizado la fumigación.

5.9 Protocolo de contingencias por intoxicación

En caso de que una persona miscelánea de la UA sufra una intoxicación, la persona o la que lo esté acompañando en el proceso de fumigación deberá informar al servicio médico y a la persona supervisora de seguridad para que lleven a cabo el protocolo correspondiente.

6 Control de Cambios

Numero de oficio que solicita la modificación	Modificación Realizada
--	-------------------------------

	<p>Instructivo de fumigación de las instalaciones de UNED</p>	Código	IUNED SERGE UA 01.02
		Dependencia	Oficina de Servicios Generales
		Rige a partir de	15 de julio, 2025
		Versión	01
		Página	7 de 8

NA	NA